



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

**COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento aprobar, con base en las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente el Congreso, su Presupuesto de Egresos y publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

CUARTO.- Que el Presupuesto de Egresos que apruebe el Ayuntamiento contendrá el ejercicio del gasto público municipal -desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente- referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como en las Comisarías y Delegaciones, según lo establece el párrafo primero del Artículo 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

QUINTO.- Que el Presupuesto de Egresos, además de comprender las erogaciones señaladas en el considerando anterior, deberá incorporar los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos que con el carácter de transferencias de recursos se otorguen a entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, así como las amortizaciones y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con lo que establece el Artículo 130 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEXTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que nos fue presentado por el Tesorero Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día veintinueve de Diciembre 2021.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y políticas de gasto público, los techos financieros y los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto aprobados por el Ayuntamiento, así como aplicando los clasificadores emitidos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

por el Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de armonizar la información financiera para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asciende a la cantidad de 855 millones 445 mil 488 pesos, que comprende los recursos destinados a las entidades paramunicipales por un total de 87 millones 956 mil 319 pesos y a la administración pública municipal por un importe de 767 millones 489 mil 169 pesos, cantidad que representa el 13.14 por ciento más que el monto del presupuesto del Ejercicio Fiscal anterior.

Teniendo como guía los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo propuesto para esta administración y considerando que se constituye en el principal instrumento del que se vale el Ayuntamiento para la ejecución del Plan, el proyecto de gasto de este primer año de gobierno municipal tiene como objetivos fundamentales un gobierno ciudadano e incluyente, presupuesto social para el bienestar, igualdad efectiva de los derechos, coordinación del desarrollo y seguridad para satisfacer las demandas de la sociedad guaymense, que den como resultado la mejora de su nivel de bienestar, eficientar los servicios públicos y propiciar el desarrollo económico, crear las condiciones para promover e impulsar las actividades productivas y la generación de más fuentes de empleo para los guaymenses, todo ello bajo el sustento de una administración municipal más eficiente para atender dichas demandas de la comunidad y capaz de incidir en la dinámica del desarrollo económico.

De ahí que, animado por estos objetivos fundamentales, el proyecto destina 117 millones 981 mil 689 pesos a la seguridad pública, recursos que significan 13.79 por ciento en relación al total presupuestado y que serán destinados principalmente para efectuar la vigilancia mediante recorridos por los diversos sectores de la ciudad, así como para la realización de cursos de capacitación para promover la profesionalización de los elementos de la policía y la adquisición de patrullas, acciones estas que, junto con las demás que prevé el proyecto de gasto en este sector, ayudaran a que el municipio de Guaymas pueda ser un municipio más seguro.

Por su parte, al desarrollo social el monto asignado asciende a 54 millones 929 mil 657 pesos, cifra que representa 6.42 por ciento en relación al presupuesto total.

Los recursos destinados a servicios públicos suman 118 millones 174 mil 948 pesos, que son el 13.81 por ciento en relación al presupuesto total para 2022 y serán aplicados en dar servicios de mantenimiento al sistema de alumbrado público, efectuar servicios de barrido de calles, construir gavetas y prestar servicios de inhumaciones y exhumaciones en los panteones municipales, efectuar el mantenimiento de calles, prestar servicios de mantenimiento y limpieza a plazas y monumentos, así como a parques, jardines y bulevares, entre otras acciones importantes.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Se asignan 137 millones 655 pesos a la infraestructura urbana, cantidad que equivale al 16.02 por ciento en relación al presupuesto total. En este rubro se están contemplando recursos que se aplicarán en la ejecución de obras públicas por administración directa y recursos federales convenidos, acciones de mantenimiento y conservación de vialidades, acciones de rehabilitación y mantenimiento de plazas y áreas públicas, otras acciones de este tipo en canchas deportivas de colonias populares, la rehabilitación y mejoramiento de caminos, la ejecución de obras concertadas con y para el beneficio de la comunidad, sin descuidar el control urbano y para lo cual se prevén efectuar inspecciones de obras urbanas y para atender las denuncias presentadas por la ciudadanía en esta materia.

En tanto, para promover el desarrollo económico, el proyecto de gasto destina 7 millones 835 mil 821 pesos que significan 0.92 por ciento en relación al presupuesto total, por medio de los cuales se llevarán a cabo acciones tendientes a la promoción económica en el municipio, eventos de promoción turística para atraer más visitantes, llegadas de cruceros y reuniones con empresarios a fin de detonar proyectos de inversión productiva.

Finalmente, para promover una mayor eficacia de la administración municipal, a través de gobierno ciudadano e incluyente, se destina el 38.76% a las Dependencias que realizan actividades exclusivamente administrativas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso C) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PROYECTO DE ACUERDO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Artículos 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 Fracción IV inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Único.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1º.- El Presente Acuerdo tiene por objeto establecer las asignaciones presupuestales de los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

cabo las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Municipio de Guaymas de Zaragoza y sus Comisarías y Delegaciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores, así como precisar las disposiciones que regularán el ejercicio del gasto público municipal, de conformidad a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás legislación aplicable a la materia. En la ejecución del gasto público se considerará como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo propuesto, tomando en cuenta los objetivos, metas y prioridades contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en la esfera de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo.

La interpretación del presente Acuerdo, para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en la esfera de su competencia.

Artículo 2º.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

I.- Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la administración pública municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas;

II.- Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no existe ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley;



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

III.- Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;

IV.- Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

V.- Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos;

VI.- Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra Información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad;

VII.- Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos;

VIII.- Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios;

IX.- Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades;

X.- Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo;

XI.- Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles;

XII.- Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa;

XIII.- Presupuesto de Egresos del Municipio: Es el que contiene el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal de que se trate, a partir del primero de enero, los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del municipio y sus comisarías y delegaciones, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores;

XIV.- Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio;

XV.- Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público, actividad que puede ser realizada en forma directa, descentralizada, concesionada a particulares o en coordinación con otros municipios;

XVI.- Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente;

XVII.- Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios;



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

XVIII.- Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter;

XIX.- Trabajadores de Base: son los no incluidos en el párrafo anterior, son inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo pueden ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo; y

XX.- Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- El patrimonio municipal se constituirá y manejará de conformidad a lo que establecen los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la celebración y suscripción de convenios, acuerdos en los que se comprometa dicho patrimonio municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal deberá realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y de deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I.- No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales;

II.- Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder;

III.- El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la administración pública municipal;



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

IV.- La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo económico y social que formule el ayuntamiento;

V.- Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;

VI.- El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;

VII.- En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

VIII.- La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;

IX.- Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado;

X.- No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado;

XI.- Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja; y

XII.- El presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que, en términos del presente Acuerdo, deba remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, deberá cumplir con lo siguiente:

I.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el Ayuntamiento deberá remitir original del Acuerdo que aprueba el mismo al Boletín Oficial del Gobierno



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

del Estado para efectos de su entrada en vigor para su ejercicio y seguimiento y revisión de la cuenta pública; y

II.- El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 7º.-El presente Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2022, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 8º.- El Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a la cantidad de 855 millones 445 mil 488 pesos, que comprende los recursos destinados a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como a las Comisarias y Delegaciones.

Artículo 9º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la administración municipal, así como a las Comisaría y Delegaciones, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Asimismo, El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 10.- De acuerdo a la clasificación por tipo de gasto objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
Municipio de Guaymas Sonora

ART. 10		
Código o Clave	Clasificación por tipo de gasto	Presupuesto aprobado (\$)
1	Gasto Corriente	597,629,803
2	Gasto de Capital	124,926,914
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	8,084,748
4	Pensiones y Jubilaciones	36,847,704
	Total presupuesto	767,489,169

Artículo 11.- De acuerdo a la clasificación económica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
Municipio de Guaymas Sonora		
		ART.11 PEM-14
Código o Clave	Clasificación económica	Presupuesto aprobado (\$)
2	GASTOS	759,404,421
2.1	GASTOS CORRIENTES	634,477,507
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/Gastos de explotación de las actividades empresariales	508,106,541
2.1.1.1	Remuneraciones	312,338,200
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	195,768,342
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	36,847,704
2.1.3	Gastos de la propiedad Intereses	31,285,903
2.1.3.1	Intereses	28,275,903
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	3,010,000
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	4,297,907
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	53,939,452
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.2	GASTOS DE CAPITAL	124,926,914
2.2.1	Construcciones en Proceso	91,768,450
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	33,158,464
2.2.3	Incremento de existencias	-
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE	759,404,421
3	FINANCIAMIENTO	8,084,748
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	8,084,748
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	8,084,748
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	767,489,169



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 12.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación o hasta partida genérica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye como se presenta enseguida:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Partida genérica)		
Municipio de Guaymas Sonora		
		ART. 12
Código o	Clasificación por objeto del gasto	Presupuesto aprobado
Clave	(Partida Genérica)	(\$)
1000	SERVICIOS PERSONALES	307,623,425
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARAC	167,912,697
111	Dietas	4,074,546
113	Sueldo Base Al Personal Permanente	163,838,151
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁC	5,825,000
121	Honorarios Asimilables A Salarios	4,775,000
122	Sueldos Base Al Personal Eventual	1,050,000
123	Retribuciones Por Servicios De Cará	-
124	Retribuciones A Los Representantes	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECI	56,621,708
131	Primas Por Años De Servicios Efecti	14,519,976
132	Primas De Vacaciones, Dominical Y G	29,955,732
133	Horas Extraordinarias	6,380,000
134	Compensaciones	5,316,000
137	Honorarios Especiales	450,000



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

1400	SEGURIDAD SOCIAL	71,080,566
141	Aportaciones De Seguridad Social	69,930,566
142	Aportaciones A Fondos De Vivienda	-
143	Aportaciones Al Sistema Para El Ret	-
144	Aportaciones Para Seguros	1,150,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONO	6,183,454
151	Cuotas Para El Fondo De Ahorro Y Fo	-
152	Indemnizaciones	2,000,000
154	Prestaciones Contractuales	4,183,454
155	Apoyos A La Capacitación De Los Se	-
159	Otras Prestaciones Sociales Y Econó	-
1600	PREVISIONES	-
161	Previsiones De Carácter Laboral, Ec	-
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBL	-
171	Estimulos	-
172	Recompensas	-
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE	-
181	Impuesto Sobre Nominas	-
182	Otros Impuestos Deriv. De Una Rel. Lab.	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,640,141
2100	MAT. DE ADMON, EMISION DOCTOS Y ART.OF.	5,702,384
211	Materiales, Utiles Y Equipos Menore	2,403,016
212	Materiales Y Utiles De Impresión Y	1,504,736



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

213	Material Estadístico Y Geográfico	12,000
214	Mats, Út. Y Eq. Men. Technol. De Inf. Y	-
215	Material Impreso E Informacion Digi	40,200
216	Material De Limpieza	1,349,446
217	Materiales Y Utiles De Enseñanza	386,986
218	Materiales Para El Registro E Ident	6,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,289,123
221	Productos Alimenticios Para Persona	2,151,696
222	Productos Alimenticios Para Animale	32,400
223	Utensilios Para El Servicio De Alim	105,027
2300	MAT.PRIMAS Y MAT. DE PROD. Y COMERCIALI.	-
231	Productos Alimenticios, Agropecuar	-
232	Insumos Textiles Adquiridos Como Ma	-
233	Productos De Papel, Carton E Impres	-
234	Combustibles, Lubricantes, Aditivos	-
235	Productos Quimicos, Farmaceuticos Y	-
236	Prod. Metalicos Y A Base De Minerales	-
239	Otros Prod. Adquiridos Como Mat. Prima	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	7,794,904
241	Productos Minerales No Metalicos	-
242	Cemento Y Productos De Concreto	1,396,600
243	Cal, Yeso Y Productos De Yeso	91,800
244	Madera Y Productos De Madera	54,200



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

245	Vidrio Y Productos De Vidrio	-
246	Material Electrico Y Electronico	4,528,913
247	Articulos Metalicos Para La Constru	169,200
248	Materiales Complementarios	116,751
249	Otros Materiales Y Articulos De Con	1,437,440
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	1,291,880
251	Productos Quimicos Basicos	6,000
252	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros A	36,000
253	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	437,310
254	Materiales, Accesorios Y Suministro	394,570
255	Materiales, Accesorios Y Suministro	118,000
256	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Der.	300,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVO	27,770,912
261	Combustibles, Lubricantes Y Aditivo	27,770,912
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROT	4,120,899
271	Vestuario Y Uniformes	3,357,891
272	Prendas De Seguridad Y Proteccion P	629,808
273	Articulos Deportivos	133,200
274	Productos Textiles	-
275	Blancos Y Otros Productos Textiles,	-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGUR	1,134,420
281	Sustancias Y Materiales Explosivos	-
282	Materiales De Seguridad Publica	134,420



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

283	Prendas De Protección Para Segurida	1,000,000
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESOR	4,535,619
291	Herramientas Menores	608,010
292	Refacciones Y Accesorios Menores De	324,784
293	Refacciones Y Accesorios Menores De	7,500
294	Refacciones Y Accesorios Menores De	194,380
295	Refacciones Y Accesorios Menores De	-
296	Refacciones Y Accesorios Menores De	1,591,945
297	Refacciones Y Accesorios Menores De	-
298	Refacciones Y Accesorios Menores De	1,647,000
299	Refacciones Y Accesorios Menores Ot	162,000
3000	SERVICIOS GENERALES	148,852,975
3100	SERVICIOS BASICOS	40,045,808
311	Energia Electrica	37,744,000
312	Gas	-
313	Agua	980,000
314	Telefonia Tradicional	867,000
315	Telefonia Celular	-
316	Servicios De Telecomunicaciones Y S	-
317	Servicios De Acceso A Internet, Red	401,000
318	Servicios Postales Y Telegraficos	53,808
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	12,693,800
321	Arrendamiento De Terrenos	3,010,000



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

322	Arrendamiento De Edificios	2,550,000
323	Arrendamiento De Mobiliario Y Equip	2,169,800
325	Arrendamiento De Equipo De Transpor	84,000
326	Arrendamiento De Maquinaria, Otros	4,880,000
327	Arrendamiento De Activos Intangible	-
328	Arrendamiento Financiero	-
329	Otros Arrendamientos	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICO	19,304,554
331	Servicios Legales, De Contabilidad,	13,120,821
332	Servicios De DiseÑO, Arquitectura,	420,000
333	Servicios De Consultoria Administra	4,188,189
334	Servicios De Capacitacion	578,200
335	Serv. De Investigación Científica Y Des.	-
336	Servicios De Apoyo Administrativo,	355,224
337	Servicios De Protección Y Seguridad	-
338	Servicios De Vigilancia	642,120
3400	SERVICIOS FINANC., BANCARIOS, COMERC.	2,475,119
341	Servicios Financieros Y Bancarios	950,000
342	Servicios De Cobranza, Investigació	1,049,338
343	Servicios De Recaudacion, Traslado	-
344	Seguros De Responsabilidad Patrimon	54,000
345	Seguros De Bienes Patrimoniales	102,000
346	Almacenaje, Envase Y Embalaje	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

347	Fletes Y Maniobras	319,781
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIO	16,392,781
351	Conservacion Y Mantenimiento Menor	11,514,616
352	Instalacion, Reparacion Y Mantenimi	675,049
353	Instalacion, Reparacion Y Mantenimi	235,000
354	Inst, Rep. Y Mantto De Eq. Inst. Medico Y	-
355	Reparacion Y Mantenimiento De Equip	1,744,908
356	Rep. Y Mantto. De Eq. De Defensas Y Seg.	12,408
357	Instalacion, Reparacion Y Mantenim	1,541,800
358	Servicios De Limpieza Y Manejo De D	120,000
359	Servicios De Jardinera Y Fumigacio	549,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	7,112,000
361	Difusion Por Radio, Television Y Ot	6,854,000
362	Difusion Por Radio, Television Y Ot	96,000
363	Servicios De Creatividad, Reproducc	162,000
364	Servicios De Revelado De Fotografia	-
366	Servicio De Creacion Y Difusion De	-
369	Otros Servicios De Informacion	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,848,910
371	Pasajes Aereos	662,400
372	Pasajes Terrestres	14,400
374	Autotransporte	-
375	Viaticos En El Paös	3,064,110



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

378	Serv. Internac. De Traslados Y Viaticos	-
379	Otros Servicios De Traslado Y Hospe	-
3800	GASTOS DE CEREMONIAL	4,024,542
381	Gastos De Ceremonial	3,467,200
382	Gastos De Orden Social Y Cultural	383,042
383	Congresos Y Convenciones	139,500
385	Gastos De Atención Y Promoción	34,800
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	42,955,461
391	Servicios Funerarios Y Cementerios	578,340
392	Impuestos Y Derechos	33,173,180
393	Impuestos Y Derechos De Importacion	-
394	Sentencias Y Resoluciones Judiciales	100,000
395	Penas, Multas, Accesorios Y Actuali	70,340
396	Otros Gastos Por Responsabilidades	-
398	Impuesto Sobre Nominas Y Otros Que	4,714,775
399	Otros Servicios Generales	4,318,826
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSI	95,085,063
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIO	39,202,641
415	Transferencias Internas Otorgadas A	39,202,641
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,297,907
433	Subsidios A La Inversión	570
434	Subsidios A La Prestación De Serv. Púb.	51
436	Subsidios De Vivienda	4,297,286



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

439	Otros Subsidios	-
4400	AYUDAS SOCIALES	14,736,810
441	Ayudas Sociales A Personas	7,760,000
442	Becas Y Otras Ayudas Para Programas	1,277,410
443	Ayudas Sociales A Instituciones De	5,699,400
445	Ayudas Sociales A Inst. Sin Fines De Lucro	-
448	Ayudas Por Desastres Naturales Y Ot	-
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	36,847,704
451	Pensiones	15,569,329
452	Jubilaciones	21,278,375
459	Otras Pensiones Y Jubilaciones	-
4600	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTIT.	-
465	Fondo De Aport. P/La Seg. Pub. Estatal	-
466	Transfer A Fideicomisos E Inst Pub Financ.	-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIA	-
471	Transferencias Por Obligación De Le	-
4800	DONATIVOS	-
481	Donativos A Instituciones Sin Fines	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGI	33,158,464
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACI	12,381,836
511	Muebles De Oficina Y Estanteria	955,896
512	Muebles, Excepto De Oficina Y Estan	84,040
513	Bienes Artisticos, Culturales Y Cie	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

515	Equipo De Computo Y De Tecnologias	11,123,900
519	Otros Mobiliarios Y Equipos De Admi	218,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	174,408
521	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	30,000
522	Aparatos Deportivos	24,000
523	Camaras Fotograficas Y De Video	120,408
529	Otro Mobiliario Y Equipo Educaciona	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE L	1,500,000
531	Equipo Medico Y De Laboratorio	1,500,000
532	Instrumental Medico Y De Laboratori	-
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	18,400,000
541	Automoviles Y Equipo Terrestre	18,400,000
542	Carrocerias Y Remolques	-
549	Otros Equipos De Transporte	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
551	Equipo De Defensa Y Seguridad	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMI	522,680
561	Maquinaria Y Equipo Agropecuario	-
562	Maquinaria Y Equipo Industrial	-
563	Maquinaria Y Equipo De Construccio	-
564	Sistemas De Aire Acondicionado, Cal	332,680
565	Equipo De Comunicación Y Telecomuni	30,000
566	Equipos De Generacion Electrica, Ap	12,000



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

567	Herramientas Y Maquinas-Herramienta	148,000
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
578	Árboles Y Plantas	-
5800	BIENES INMUEBLES	-
581	Terrenos	-
582	Viviendas	-
583	Edificios Y Locales	-
589	Otros Bienes Inmuebles	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	179,540
591	Software	100,000
597	Licencias Informaticas	79,540
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	91,768,450
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO P	91,768,450
611	Edificacion Habitacional	5,200,000
612	Edificacion No Habitacional	8,508,375
613	Construccion De Obras Para El Abast	-
614	Division De Terrenos Y Construccion	73,755,075
615	Construccion De Vías De Comunicació	-
616	Otras Construcciones De Ingenieria	-
617	Instalaciones Y Equipamiento En Con	4,305,000
619	Trabajos De Acabados En Edificacion	-
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
621	Edificacion Habitacional	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

622	Edificacion No Habitacional	-
623	Construccion De Obras Para El Abast	-
624	Division De Terrenos Y Construccion	-
625	Construccion De Vias De Comunicació	-
626	Otras Construcciones De Ingenieria	-
627	Instalaciones Y Equipamiento En Con	-
629	Trabajos De Acabados En Edificacion	-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	-
631	Estudios, Formulacion Y Evaluacion	-
632	Ejecucion De Proyectos Productivos	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRO	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTI	-
711	Creditos Otorgados Por Entidades Fe	-
712	Creditos Otorgados Por Las Entidade	-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPIT	-
727	Acciones Y Part. De Capital En El Sector	-
728	Acciones Y Participaciones De Capit	-
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
731	Bonos	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OT	-
791	Contingencias Por Fenomenos Natural	-
799	Otras Erogaciones Especiales	-
9000	DEUDA PUBLICA	36,360,651



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	6,576,692
911	Amortizacion De La Deuda Interna Co	6,576,692
9200	INTERESES DE LA DEUDA	28,275,903
921	Intereses De La Deuda Interna Con I	28,275,903
924	Int. De La Deuda Externa C/Inst.Credito	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTE	1,508,055
991	Adefas	1,508,055
	TOTAL PRESUPUESTO	767,489,169

Artículo 13.- De acuerdo a la clasificación administrativa y por objeto del gasto a nivel de capítulo, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye como se presenta a continuación para cada una de las dependencias y Comisarías y Delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO
Municipio de Guaymas Sonora

ART. 13 PEM-15

Código o Clave	Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto	Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	767,489,169
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	767,489,169
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	767,489,169
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	767,489,169
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	767,489,169
1	AYUNTAMIENTO	10,733,648
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,737,348



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,118,400
3000	SERVICIOS GENERALES	1,302,900
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,520,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000
2	SINDICATURA	6,084,304
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,953,176
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	334,528
3000	SERVICIOS GENERALES	588,600
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	208,000
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	31,350,747
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,023,147
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,384,300
3000	SERVICIOS GENERALES	13,590,300
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	780,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	573,000
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	86,079,499
1000	SERVICIOS PERSONALES	55,734,379
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,005,847
3000	SERVICIOS GENERALES	15,284,800
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,798,473
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	256,000
5	TESORERIA MUNICIPAL	115,146,749
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,029,719
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,144,524
3000	SERVICIOS GENERALES	51,576,948
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	4,297,907



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

	AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	737,000
9000	DEUDA PUBLICA	36,360,651
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	8,150,693
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,204,389
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	335,305
3000	SERVICIOS GENERALES	518,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	93,000
7	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	118,174,948
1000	SERVICIOS PERSONALES	42,921,567
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,336,781
3000	SERVICIOS GENERALES	37,627,600
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,289,000
8	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	137,000,655
1000	SERVICIOS PERSONALES	27,204,997
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,300,593
3000	SERVICIOS GENERALES	10,546,600
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,090,015
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000
6000	INVERSION PUBLICA	91,768,450
9	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	54,929,657
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,509,326
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,865,619
3000	SERVICIOS GENERALES	2,988,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,857,313



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,709,400
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	7,835,821
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,757,681
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	269,500
3000	SERVICIOS GENERALES	2,976,200
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	663,840
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	168,600
11	JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	117,981,689
1000	SERVICIOS PERSONALES	95,830,671
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,335,570
3000	SERVICIOS GENERALES	4,472,784
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,342,664
12	OFICIALÍA MAYOR	74,020,759
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,717,026
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,209,175
3000	SERVICIOS GENERALES	7,380,243
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,077,514
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,636,800
	Total Presupuesto	767,489,169

Artículo 14.- De acuerdo a la clasificación administrativa, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Municipio de Guaymas Sonora

ART.14 PEM-16

Código o Clave	Clasificación Administrativa	Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	767,489,169
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	767,489,169
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	767,489,169
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	767,489,169
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	767,489,169
1	AYUNTAMIENTO	10,733,648
0101	CABILDO	10,733,648
2	SINDICATURA	6,084,304
0201	DESPACHO DEL SINDICO	6,084,304
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	31,350,747
0301	DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	3,733,990
0302	SECRETARÍA PARTICULAR	5,922,213
0303	COMUNICACIÓN SOCIAL	11,770,271
0304	ASUNTOS JURÍDICOS	6,512,615
0306	UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA	768,145
0307	SECRETARÍA TÉCNICA	2,643,513
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	86,079,499
0401	DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	15,010,777
0402	DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GOBIERNO	28,566,510
0403	DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	7,433,112
0404	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	11,021,307
0405	COMISARÍA FRANCISCO MÁRQUEZ	1,195,418
0406	COMISARÍA LA MISA	1,395,097
0407	COMISARÍA ORTIZ	1,137,696
0408	COMISARÍA PÓTAM RIO YAQUI	2,890,671



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

0409	COMISARÍA SAN CARLOS	10,163,122
0410	COMISARÍA VICAM	4,710,658
0411	DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE GUAYMAS	2,555,130
5	TESORERIA MUNICIPAL	115,146,749
0501	DESPACHO DEL TESORERO	40,762,894
0503	DIRECCIÓN DE INGRESOS	11,192,489
0504	DIRECCIÓN DE EGRESOS	50,792,245
0505	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	4,284,988
0506	DIRECCIÓN DE COBRANZA	8,114,133
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	8,150,693
0601	DESPACHO DEL DIRECTOR	2,042,267
0602	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	1,533,517
0604	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,450,777
0605	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS	1,305,646
0610	COORDINACIÓN JURÍDICA	1,818,486
7	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	118,174,948
0701	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	6,829,578
0702	COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	31,649,412
0703	COORDINACIÓN DE LIMPIA	47,154,051
0704	MERCADO MUNICIPAL	4,204,091
0705	PANTEONES	4,568,559
0707	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y CONSERVACIÓN DE CALLES	11,486,524
0708	COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	9,442,823
0709	DIRECCIÓN DE TALLERES	2,839,910
8	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	137,000,655
0801	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	6,624,185
0803	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	3,808,072
0804	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	122,953,096
0805	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	2,429,304
0806	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	1,185,997



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

9	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	54,929,657
0901	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	48,926,371
0903	DIRECCIÓN DE SALUD	6,003,286
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	7,835,821
1001	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	2,387,908
1002	FOMENTO AL DESARROLLO, INVERSIÓN Y TURISMO	5,447,913
11	JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	117,981,689
1101	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	5,929,084
1102	DEPARTAMENTO DE POLICÍA	92,175,430
1103	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	19,877,175
12	OFICIAÍA MAYOR	74,020,759
1201	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	3,047,805
1202	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	56,109,525
1203	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	2,186,372
1204	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	12,677,056
	Total general	767,489,169

Artículo 15.- De acuerdo a la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se compone de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
Municipio de Guaymas Sonora		
		ART.15 PEM-17
Código o Clave	Clasificación funcional del gasto	Presupuesto aprobado (\$)
1	GOBIERNO	426,594,349
1.1	LEGISLACION	10,733,648
1.1.1	Legislación	10,733,648



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

1.1.2	Fiscalización	-
1.2	JUSTICIA	-
1.2.1	Impartición de Justicia	-
1.2.2	Procuración de Justicia	-
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	-
1.2.4	Derechos Humanos	-
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	60,166,135
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	9,656,203
1.3.2	Política Interior	29,762,320
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2,591,931
1.3.4	Función Pública	8,150,693
1.3.5	Asuntos Jurídicos	6,512,615
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	-
1.3.7	Población	-
1.3.8	Territorio	3,492,373
1.3.9	Otros	-
1.4	RELACIONES EXTERIORES	-
1.4.1	Relaciones Exteriores	-
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	109,353,705
1.5.1	Asuntos Financieros	40,762,894
1.5.2	Asuntos Hacendarios	68,590,811
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	-
1.6.1	Defensa	-
1.6.2	Marina	-
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	155,496,698
1.7.1	Policía	142,029,481
1.7.2	Protección Civil	13,467,217
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	90,844,162
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	4,284,988
1.8.2	Servicios Estadísticos	-
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	11,770,271
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	768,145
1.8.5	Otros	74,020,759
2	DESARROLLO SOCIAL	331,550,943
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	2,429,304
2.1.1	Ordenación de Desechos	-
2.1.2	Administración del Agua	-
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
2.1.4	Reducción de la Contaminación	-
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	2,429,304
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	252,746,299
2.2.1	Urbanización	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

2.2.2	Desarrollo Comunitario	134,571,351
2.2.3	Abastecimiento de Agua	-
2.2.4	Alumbrado Público	-
2.2.5	Vivienda	-
2.2.6	Servicios Comunes	118,174,948
2.2.7	Desarrollo Regional	-
2.3	SALUD	6,003,286
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	6,003,286
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	-
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	-
2.3.5	Protección Social en Salud	-
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	18,454,420
2.4.1	Deporte y Recreación	11,021,307
2.4.2	Cultura	7,433,112
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	-
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2.5	EDUCACION	-
2.5.1	Educación Básica	-
2.5.2	Educación Media Superior	-
2.5.3	Educación Superior	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

2.5.4	Posgrado	-
2.5.5	Educación para Adultos	-
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-
2.6	PROTECCION SOCIAL	5,041,293
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	-
2.6.2	Edad Avanzada	-
2.6.3	Familia e Hijos	-
2.6.4	Desempleo	-
2.6.5	Alimentación y Nutrición	-
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	-
2.6.7	Indígenas	2,991,263
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	-
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,050,030
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	46,876,341
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	46,876,341
3	DESARROLLO ECONOMICO	7,835,821
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	3,679,106
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	3,679,106
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	-
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,134,954
3.2.1	Agropecuaria	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

3.2.2	Silvicultura	-
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	1,134,954
3.2.4	Agroindustrial	-
3.2.5	Hidroagrícola	-
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
3.3.3	Combustibles Nucleares	-
3.3.4	Otros Combustibles	-
3.3.5	Electricidad	-
3.3.6	Energía no Eléctrica	-
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3.4.2	Manufacturas	-
3.4.3	Construcción	-
3.5	TRANSPORTE	-
3.5.1	Transporte por Carretera	-
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	-
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	-
3.5.4	Transporte Aéreo	-
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	-
3.6	COMUNICACIONES	-
3.6.1	Comunicaciones	-
3.7	TURISMO	-
3.7.1	Turismo	-
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	-
3.8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3.8.1	Investigación Científica	-
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	-
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3.8.4	Innovación	-
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	3,021,761
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3.9.2	Otras Industrias	-
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	3,021,761
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,508,055
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
4.1.1	Deuda Pública Interna	-
4.1.2	Deuda Pública Externa	-
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4.3.2	Apoyos IPAB	-
4.3.3	Banca de Desarrollo	-
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,508,055
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,508,055
	Total presupuesto	767,489,169

Artículo 16.- El presente presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas que serán llevados a cabo por las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		
Municipio de Guaymas Sonora		
		ART.16
Clave	Denominación de la Partida PBR	Presupuesto 2022
001	CONDUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	48,828,037
004	PATRIMONIO MUNICIPAL	6,084,304
038	GESTIÓN PARA RESULTADOS MUNICIPAL	193,094,624
020	GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	6,512,615
009	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	10,805,066
026	ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES	24,047,792
008	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	12,597,583
034	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	11,021,307
028	PROMOCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	7,433,112
016	CONTROL INTERNO	8,150,693
019	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	118,174,948
036	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	2,429,304
017	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DESARROLLO URBANO	134,571,351
027	TRANSFORMACIÓN SOCIAL	57,920,920
032	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	7,835,821
021	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	98,104,514
022	TRÁNSITO MUNICIPAL	19,877,175
Suma Presupuesto de Egresos Municipal		767,489,169



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		
Municipio de Guaymas Sonora		
		ART.16
Clave CONAC	Denominación de la Partida CONAC	Presupuesto 2022
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	241,922,662
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	14,234,997
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	6,512,615
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	13,234,371
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	465,294,284
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	26,290,241
	Suma Presupuesto de Egresos Municipal	767,489,169

Artículo 17.- Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 87 millones 956 mil 319 pesos, distribuidas de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022	
ENTIDAD PARAMUNICIPAL	
Municipio de Guaymas Sonora	
ART.17	
Entidad paramunicipal	Presupuesto aprobado (\$)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	49,949,314
Promotora Inmobiliaria de Guaymas	2,864,377
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP)	8,739,540
Administración Portuaria Integral Municipal (APIM)	14,593,124
Centro Histórico y Turístico de Guaymas	15
Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas	11,809,948
Total Presupuesto	87,956,319

Artículo 18.- El presupuesto asignado a las Comisarías y Delegaciones del Municipio suma la cantidad de 24 millones 047 mil 792 pesos, distribuido de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022	
COMISARIA / DELEGACIÓN	
Municipio de Guaymas Sonora	
ART.18	
Comisaría/Delegación	Presupuesto aprobado (\$)
Comisaría Francisco Márquez	1,195,418
Comisaría La Misa	1,395,097
Comisaría Ortiz	1,137,696
Comisaría Potam Río Yaqui	2,890,671
Comisaría San Carlos	10,163,122
Comisaría Vicam	4,710,658
Delegación San José de Guaymas	2,555,130
Total Presupuesto	24,047,792

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas suman la cantidad de 95 millones 085 mil 063 pesos, distribuidos de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022		
CAPITULO 4000		
Municipio de Guaymas Sonora		
		ART.19
CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Presupuesto aprobado (\$)
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Comunidad beneficiada con los programas sociales que desarrollan las entidades paramunicipales	39,202,641
4300 Subsidios y Subvenciones	Comunidades rurales y visitantes de la zona federal marítimo terrestre	4,297,907
4400 Ayudas Sociales	Comunidad general de Guaymas, personal sindicalizado, estudiantes de primaria	14,736,810
4500 Pensiones y Jubilaciones	Personal pensionado y/o jubilado por el Ayuntamiento de Guaymas	36,847,704
Total presupuesto		95,085,063

CAPÍTULO III **De los Servicios Personales**

Artículo 20.- Los recursos autorizados a las Dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto. Asimismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo ni tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 21.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

Artículo 22.- En el Ejercicio Fiscal 2022, las Dependencias y las Comisarías y Delegaciones que conforman la Administración Pública municipal Directa contarán con un total de 1149 plazas, distribuidas la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022				
TOTAL DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL				
Municipio de Guaymas Sonora				
				ART.22
Cod Depen	Dependencia	Denominacion de la PLAZA	Cantid ad de PLAZA S	Sueldo Mensual
1	AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	1	156,985.16
1	AYUNTAMIENTO	ASISTENTE ADTIVA CABILDO	1	148,607.79
1	AYUNTAMIENTO	AUXILIAR GENERAL	1	89,790.00
1	AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	207,174.00
1	AYUNTAMIENTO	REGIDOR	21	4,074,560.70
1	AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	1	115,667.13
2	SINDICATURA	ASISTENTE	1	188,340.00
2	SINDICATURA	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	127,551.38
2	SINDICATURA	CHOFER	1	150,672.00
2	SINDICATURA	COORDINADOR	3	729,787.36
2	SINDICATURA	COORDINADOR JURIDICO	2	509,832.61
2	SINDICATURA	COORDINADOR OFICINA	1	190,261.07
2	SINDICATURA	COORDINADOR OFICINA SIND.	1	237,545.71
2	SINDICATURA	SECRETARIA	2	264,945.41
2	SINDICATURA	SINDICO PROCURADOR	1	288,189.40
2	SINDICATURA	TOPOGRAFO	1	203,459.94
3	PRESIDENCIA	ASESOR	1	188,340.00
3	PRESIDENCIA	ASISTENTE	2	292,577.72
3	PRESIDENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	257,481.95
3	PRESIDENCIA	ASISTENTE PRIV. DE PRESIDENTE	1	328,103.35
3	PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	91,250.00
3	PRESIDENCIA	AUXILIAR DE COORDINADOR	1	155,511.90
3	PRESIDENCIA	AUXILIAR GENERAL	1	158,399.05
3	PRESIDENCIA	COORD. DE LOGISTICA Y AVANZADA	1	219,000.00
3	PRESIDENCIA	COORDINADOR	7	1,270,579.31



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

3	PRESIDENCIA	COORDINADOR DE IMAGEN	2	575,416.63
3	PRESIDENCIA	COORDINADOR DE MEDIOS	1	257,481.95
3	PRESIDENCIA	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	1	226,008.00
3	PRESIDENCIA	COORDINADOR DE REDES	1	257,481.95
3	PRESIDENCIA	COORDINADOR JURIDICO	1	197,757.00
3	PRESIDENCIA	DIRECTOR	2	646,044.13
3	PRESIDENCIA	DISEÑADOR	1	213,441.05
3	PRESIDENCIA	ENC. DE MONITOREO	1	127,750.00
3	PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	470,817.15
3	PRESIDENCIA	SECRETARIA	4	541,280.60
3	PRESIDENCIA	SECRETARIO PARTICULAR PRESID.	1	377,346.72
3	PRESIDENCIA	SECRETARIO TECNICO	1	377,132.02
3	PRESIDENCIA	VIDEOGRAFO	1	173,272.80
3	PRESIDENCIA	VOZ OFICIAL DE AYUNTAMIENTO	1	213,441.96
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR COORDINADOR	1	156,695.11
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ADMINISTRADORA	1	175,785.26
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ADMNISTRADOR	1	93,288.57
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASESOR JURIDICO	1	150,672.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	7	877,758.57
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE COORDINADOR	2	301,344.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE DEPORTIVO	1	109,500.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE PARTICULAR SRIO	1	283,820.85
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILAR GENERAL	2	199,640.40
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	3	300,307.40
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	668,350.86
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR COORDINADOR	3	424,262.22
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE DISEÑO	1	111,711.99
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE OFICINA	1	77,219.40
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR GENERAL	17	1,586,576.16
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CHOFER	5	406,260.68
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISARIO	7	630,905.10
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISIONADO S.R.E.	2	304,349.90
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSERJE	5	474,897.12
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. ASUNTOS INDIGENAS	1	243,195.91
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. CONTROL Y ELAB. ACTAS	1	260,063.64
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEP. ADAPTADO	1	113,004.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO A	1	200,887.21
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO B	1	188,340.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO C	1	150,672.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO D	1	116,770.80



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO E	1	113,004.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. VENDEDORES AMBULANTES	1	219,000.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO C	1	150,672.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR	5	784,942.14
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ARTE Y DISEÑO	1	165,694.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR BOMBEROS	1	188,340.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE JUECES	1	273,750.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	113,004.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR JURIDICO	1	273,642.95
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR PROTECCION CIVIL	1	188,340.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADORA	1	179,823.27
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR	2	656,210.46
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DEL DEPORTE	1	328,107.11
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENC. JUNTA MPAL. RECL.	1	156,698.88
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	154,404.90
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	INSPECTOR	6	630,041.10
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA S.R.E.	1	296,006.44
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA PROFECO	1	328,103.35
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ CALIFICADOR	5	930,750.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ LOCAL	1	128,071.20
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MAQUINISTA DE BOMBEROS	56	5,357,897.05
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MEDICO LEGISTA	5	930,750.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	NUTRIOLOGO	1	188,340.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OFICIAL DE POLICIA	1	207,174.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PEON	2	154,438.80
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA	15	1,751,562.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA PRIMERO	5	1,035,870.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA SEGUNDO	10	1,506,720.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA TERCERO	12	1,582,056.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DE ACCION CIVICA	1	77,219.40
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	1	150,672.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DESARROLLO RURAL	1	77,219.40
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	15	1,694,995.97
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA EJECUTIVA	2	339,012.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	435,630.42
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SEPERVISOR DE INSPECTORES	1	163,222.98
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SOLDADOR	2	278,396.65
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB COORDINADOR	1	171,464.74
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB OFICIAL	4	894,038.11
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUPERVISOR	2	301,344.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TECNICO AUDIOVISUAL	1	127,750.00
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VELADOR	2	154,438.80
5	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE DOCUMENTOS	3	358,222.68
5	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE PLANEACION	1	265,636.05
5	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE SISTEMAS	1	217,103.28
5	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA VALUADOR	6	621,522.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	ASISTENTE	1	182,500.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	431,033.76
5	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	2	419,750.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERV. ESPECIALES	1	183,962.98
5	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR GENERAL	1	160,989.27
5	TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO	9	979,747.60
5	TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO ADMINISTRATIVO	1	127,020.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO GENERAL	1	154,551.80
5	TESORERIA MUNICIPAL	CONSERJE	2	191,730.12
5	TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR	2	399,280.80
5	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. ADMINISTRATIVO	1	323,944.80
5	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE CONTABILIDAD	1	346,750.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE EGRESOS	1	323,944.80
5	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. INF. FINANC. Y PRESUP.	1	328,500.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. INFORM. CATASTRAL	1	124,142.43
5	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. SERV. CATASTRALES	1	185,755.98
5	TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR	2	422,570.92
5	TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE SERVICIO	1	109,500.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECTOR	4	1,378,091.32
5	TESORERIA MUNICIPAL	EJECUTOR FISCAL	5	670,490.40
5	TESORERIA MUNICIPAL	ENC. ADMITIVA DE RECAUDACION	1	289,923.06
5	TESORERIA MUNICIPAL	ENC. ARCHIVO DE CATASTRO	1	103,587.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	ENC. CONTROL GASTOS INVERSION	1	273,093.00
5	TESORERIA MUNICIPAL	ENC. CONTROL INTERNO	1	265,636.05
5	TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DEL DEPTO ACTUA. CATAS.	1	123,279.83
5	TESORERIA MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	1	128,071.20
5	TESORERIA MUNICIPAL	RESP. DE CONTROL DE DOCUMENTAC	1	150,675.77
5	TESORERIA MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1	118,654.20
5	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	1	457,402.52
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	ASISTENTE EJECUTIVA	1	193,044.73
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	AUDITOR INTERNO	4	594,325.70
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	AUDITOR TEC.	1	164,571.49
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	AUXILIAR GENERAL	1	99,070.61
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORD. DE CONTRALORIA	1	149,010.84
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORD. UNID. INVESTIGADORA	1	168,281.79



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORD. UNIDAD INVESTIGADORA	1	113,004.00
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORD. UNIDAD SUBSTANCIADORA	1	113,004.00
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	214,941.14
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORDINADOR JURIDICO	1	176,372.88
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	DIRECTOR	1	276,223.21
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS	1	307,299.31
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	ENC. SEGUIMIENTO	1	120,620.47
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	ENCARGADO DE AUDITORIA	1	229,774.80
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	ENCARGADO DE MODULO	1	120,624.24
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	NOTIFICADOR	1	146,984.30
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	PROYECTISTA	1	249,462.90
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	SECRETARIA	2	259,197.27
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	SUPERVISOR DE AUDITORES	1	195,877.37
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL	1	377,358.02
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ALBAÑIL	5	584,984.04
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ALMACENISTA	1	120,450.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	1	125,558.74
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	291,067.29
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR GENERAL	7	604,571.40
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1	77,219.40
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR GENERAL	95	8,946,346.42
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR GENERAL EN TIRO	2	199,998.10
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR MECANICO	2	228,923.50
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AYUDANTE DE MECANICO	2	199,998.10
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CAPTURISTA	1	109,500.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER	27	3,944,207.52
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSERJE	7	673,662.05
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORD. OPERATIVO	1	182,500.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORD. PARQUES Y JARDINES	1	231,970.84
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORDINADOR	4	945,078.81
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORDINADOR DE ALUMBRADO	1	185,454.63
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORDINADOR DE PANTEONES	1	231,967.08
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	1	377,358.02
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE MANEJO DE R.S.U	1	365,000.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE TALLER	1	261,156.01
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICISTA	3	430,545.24
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENC. DE ALMACEN	1	113,004.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENC. DE PANTEON CALLE 10	1	155,192.16
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENC. DE PANTEON NUEVO	1	119,791.77
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENCARGADO DE BμSCULA	2	219,000.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	193,990.20



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENCARGADO DE PERSONAL	1	170,297.03
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE OFICINA	1	212,601.96
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	MECANICO BARREDORA	1	108,483.84
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	MECANICO DE DIESEL / GASOLINA	1	105,120.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OFICIAL MECANICO	1	111,873.96
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE BARREDORA	2	263,676.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE BOLL-DOZER	1	144,540.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE MOTOCONF.	1	173,585.44
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE PIPA	1	127,750.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE RETRO EXCAVADORA	1	144,540.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR MOTOCONFOR.	1	166,590.50
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA	4	573,535.71
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SOBRESTANTE DE RUTAS URBANAS	2	387,980.40
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SOLDADOR	1	170,349.76
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SUPERINTENDENTE	1	226,008.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SUPERVISOR DE PROYECTOS ESPECI	1	155,125.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SUPERVISOR DE TIRO	1	127,750.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SUPERVISOR RUTA NOCHE	1	155,125.00
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	TECNICO FUENTE DANZANTE	1	96,938.60
7	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	VELADOR	1	127,694.52
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ALBAÑIL	12	1,423,850.40
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ALMACENISTA	1	93,699.15
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ANALISTA DE PLANEACION	1	106,720.98
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ANALISTA TECNICO	1	127,317.84
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ASISTENTE	3	465,196.03
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	AUXILAR GENERAL	2	154,438.80
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	AUXILIAR DE OFICINA	1	82,229.24
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	AUXILIAR GENERAL	10	862,597.20
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	CHOFER	3	451,782.46
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	CONSERJE	3	343,532.16
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	1	117,422.46
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORD. DE COMISARIAS	1	164,250.00
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORD. DE SUPERVISION DE OBRAS	1	190,223.40
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR	8	1,529,265.58
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR CMCOP	1	263,977.34
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR DE INSPECTORES	1	150,672.00
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR JURIDICO	1	231,149.68
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR TECNICO	1	132,414.32
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIBUJANTE	1	109,500.00
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIRECTOR	2	632,675.49
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIRECTOR DE CONTROL URBANO	1	313,898.74



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	274,667.52
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	328,110.88
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ELECTRICISTA	1	143,515.08
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENC. DE PRESUPUESTO	1	150,672.00
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENCARGADO DE CUADRILLA	3	458,773.64
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENCARGADO DE DCTOS.	1	200,408.83
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	1	204,164.33
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	INSPECTOR	4	488,163.20
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	MOC. DE EVAL Y SEG.	1	123,818.48
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	OPERADOR DE MAQUINARIA	4	562,104.50
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	PLOMERO	2	256,142.40
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	PROYECTISTA	1	142,385.04
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SECRETARIA	6	859,870.04
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SOBRESTANTE	1	188,340.00
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SOLDADOR	1	113,004.00
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SUB DIRECTOR DE OBRAS	1	325,601.90
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SUB DIRECTOR ECOLOGIA	1	179,081.21
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SUPERVISOR	7	1,054,704.00
8	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	TRABAJADORA SOCIAL	2	339,012.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASESOR LEGAL	1	182,500.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE	4	418,107.26
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	94,170.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE DIRECCION	1	94,170.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE PLANEACION	1	94,170.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE EDUCATIVA	1	128,191.74
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUX. GESTION SOCIAL	2	168,149.96
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	1	91,250.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	3	236,664.28
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	254,289.13
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR GENERAL	2	210,884.30
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR INST MPAL DE LA	1	100,991.67
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	CHOFER	2	258,665.28
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONSERJE	1	108,852.99
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	1	188,340.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COOR.DEL INST. MPAL. DE LA JUV	1	141,914.19
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. COMUNICACION	1	188,340.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE PROGRAMAS	1	125,562.51
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE VERIFICACION Y EJEC.	1	113,004.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DEL INST. MPAL MUJER	1	163,377.42
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. INDIGENISTA	1	150,672.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. PROGRAMA	1	91,250.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR	2	376,680.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	150,672.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR CENTRO DE SALUD	1	204,002.15
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIREC. GRAL. DESARR. SOCIAL	1	377,358.02
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	1	226,008.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. CENTRO COMUNITARIO	2	182,500.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE CENTRO COMUNITARIO	2	168,469.40
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DE FARMACIA	1	100,573.56
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DE PLANEACION	1	150,672.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENFERMERA	4	528,009.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	MEDICO VETERINARIO	2	353,167.43
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	MODULO DE PROGRAMA	1	188,547.17
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	NUTRILOGA	1	197,644.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	OPTOMETRISTA	1	182,500.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR	1	112,891.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR INDIGENISTA	1	77,219.40
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	PSICÒLOGO	1	182,500.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	1	101,703.60
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	SUB DIRECTOR	1	257,468.31
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	SUB DIRECTOR DE SALUD	1	219,000.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	1	169,506.00
9	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	VELADOR	1	77,219.40
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	ASISTENTE EJECUTIVA	1	141,093.03
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	102,954.18
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR GENERAL	3	333,658.64
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	COOR. FOMENTO ECONOMICO	1	189,545.38
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	COORD.INTEGRACION ECONOMICA	1	179,224.34
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	COORDINADOR	1	365,657.00
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	COORDINADOR APC	1	365,657.00
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	1	377,361.79
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	ENC. DE MODULO TURISTICO	1	84,877.30
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	GESTOR DE PROYECTOS	1	169,506.00
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA	1	94,170.00
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	ENC. COMUNICACIÒN SOCIAL	1	131,205.18
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	ALBAÑIL	1	126,941.16
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	AUXILIAR CONTABLE	1	188,340.00
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	AUXILIAR DE BALIZAMIENTO	2	256,827.96
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	AUXILIAR GENERAL	3	263,676.00
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	CONSERJE	4	420,751.56
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	COORD. RECURSOS HUMANOS	1	150,672.00
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	COORDINADOR	3	579,510.88



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	DIR. ADMVO SEG. PUBLICA	1	328,110.88
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	DIRECTOR	1	345,136.82
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	188,340.00
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	JEFE DE BALIZAMIENTO	1	159,599.32
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	MECANICO	1	77,219.40
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	OFICIAL DE POLICIA	4	957,676.32
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	POLICIA	113	13,422,132.45
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	POLICIA PRIMERO	40	8,455,334.36
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	POLICIA SEGUNDO	51	7,762,741.98
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	POLICIA TERCERO	74	9,788,056.17
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	ROTULISTA	1	94,170.00
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SEC. DE ACUERDOS Y PROYECTOS	1	160,171.87
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SECRETARIA	5	561,000.82
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SUB DIRECTOR DE POLICIA Y TRAN	1	276,230.74
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SUB OFICIAL	18	3,820,367.66
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	TEC. DE SEMAFORO	1	77,219.40
12	OFICIALIA MAYOR	AIXILIAR DE OFICINA	2	218,474.40
12	OFICIALIA MAYOR	ANALISTA DE INFORMATICA	1	128,331.11
12	OFICIALIA MAYOR	ASISTENTE	3	507,386.65
12	OFICIALIA MAYOR	AUX. ADMINISTRATIVO	1	127,321.61
12	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	123,905.12
12	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR CONTABLE	1	182,500.00
12	OFICIALIA MAYOR	CONSERJE	15	1,717,664.45
12	OFICIALIA MAYOR	COORD. ADMINISTRATIVO	2	399,985.19
12	OFICIALIA MAYOR	COORD. DE INVENTARIO	1	173,596.74
12	OFICIALIA MAYOR	COORD. DE RECURSOS HUMANOS	1	262,800.00
12	OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR	1	302,014.49
12	OFICIALIA MAYOR	DESARROLLADOR SOFTWARE	1	188,340.00
12	OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR	2	656,217.99
12	OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR DE INFORMATICA	1	328,107.11
12	OFICIALIA MAYOR	ENC. DE REPARTO DE GASOLINA	1	109,500.00
12	OFICIALIA MAYOR	ENC. DE SOPORTE Y MANTENIMIENT	1	154,337.10
12	OFICIALIA MAYOR	ENCARG. DE MANTENIMIENTO	1	188,340.00
12	OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE NOMINAS	1	302,014.49
12	OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE PERSONAL	1	306,199.41
12	OFICIALIA MAYOR	JEFE DPTO. DE INFORMATICA	1	267,480.47
12	OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	1	435,619.12
12	OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA	1	109,500.00
12	OFICIALIA MAYOR	SECRETARIO	1	142,189.17
		TOTAL	1149	167,552,697.60



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 23.- El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 347 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022
TABULADOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Municipio de Guaymas Sonora

ART.23

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicato	Otras Prestaciones	
OFICIAL DE POLICIA	224,677.57	44,320.00	5,171.00		44,936.00	319,104.57
OFICIAL DE POLICIA	292,001.30	57,600.00	6,720.00		58,400.00	414,721.30
OFICIAL DE POLICIA	216,316.02	42,671.00	4,978.00		43,263.00	307,228.02
OFICIAL DE POLICIA	224,681.43	44,321.00	5,171.00		44,936.00	319,109.43
OFICIAL DE POLICIA	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	119,690.07	22,626.00	2,640.00		17,954.00	162,910.07
POLICIA	119,690.07	21,643.00	2,525.00		11,969.00	155,827.07
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	119,690.07	21,643.00	2,525.00		11,969.00	155,827.07
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	196,788.93	35,584.00	4,151.00		19,679.00	256,202.93
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	119,690.07	21,643.00	2,525.00		11,969.00	155,827.07
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	119,690.07	21,643.00	2,525.00		11,969.00	155,827.07
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	119,690.07	21,643.00	2,525.00		11,969.00	155,827.07
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	23,034.00	2,687.00		23,354.00	165,845.80
POLICIA	116,770.80	22,074.00	2,575.00		17,516.00	158,935.80
POLICIA	116,770.80	21,115.00	2,463.00		11,677.00	152,025.80
POLICIA	116,770.80	19,195.00	2,239.00		0.00	138,204.80
POLICIA	119,690.07	20,659.00	2,410.00		5,985.00	148,744.07
POLICIA	116,770.80	20,155.00	2,351.00		5,839.00	145,115.80
POLICIA	116,770.80	20,155.00	2,351.00		5,839.00	145,115.80
POLICIA	116,770.80	20,155.00	2,351.00		5,839.00	145,115.80
POLICIA	116,770.80	20,155.00	2,351.00		5,839.00	145,115.80



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	116,770.80	19,195.00	2,239.00		0.00	138,204.80
POLICIA PRIMERO	247,719.84	48,865.00	5,701.00		49,544.00	351,829.84
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	212,353.35	40,144.00	4,683.00		31,853.00	289,033.35
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	212,353.35	40,144.00	4,683.00		31,853.00	289,033.35
POLICIA PRIMERO	207,174.00	39,164.00	4,569.00		31,076.00	281,983.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	207,174.00	37,462.00	4,371.00		20,717.00	269,724.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	252,132.92	49,736.00	5,803.00		50,427.00	358,098.92
POLICIA PRIMERO	212,353.35	40,144.00	4,683.00		31,853.00	289,033.35
POLICIA PRIMERO	212,353.35	40,144.00	4,683.00		31,853.00	289,033.35
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
POLICIA PRIMERO	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
POLICIA PRIMERO	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	27,926.00	3,258.00		15,444.00	201,066.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	27,245.00	3,179.00		15,067.00	196,163.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	29,195.00	3,406.00		23,166.00	210,205.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	28,483.00	3,323.00		22,601.00	205,079.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	153,805.98	27,811.00	3,245.00		15,381.00	200,242.98
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	29,195.00	3,406.00		23,166.00	210,205.80
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	27,926.00	3,258.00		15,444.00	201,066.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	28,483.00	3,323.00		22,601.00	205,079.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	27,245.00	3,179.00		15,067.00	196,163.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	27,926.00	3,258.00		15,444.00	201,066.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	27,245.00	3,179.00		15,067.00	196,163.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	30,465.00	3,554.00		30,888.00	219,345.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	28,483.00	3,323.00		22,601.00	205,079.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	28,483.00	3,323.00		22,601.00	205,079.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	29,722.00	3,468.00		30,134.00	213,996.00
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	29,195.00	3,406.00		23,166.00	210,205.80
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	29,195.00	3,406.00		23,166.00	210,205.80
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	29,195.00	3,406.00		23,166.00	210,205.80
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	29,195.00	3,406.00		23,166.00	210,205.80
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	29,195.00	3,406.00		23,166.00	210,205.80
POLICIA SEGUNDO	154,438.80	26,657.00	3,110.00		7,722.00	191,927.80
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	24,768.00	2,890.00		0.00	178,330.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	24,768.00	2,890.00		0.00	178,330.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	24,768.00	2,890.00		0.00	178,330.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	24,768.00	2,890.00		0.00	178,330.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	24,768.00	2,890.00		0.00	178,330.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	24,768.00	2,890.00		0.00	178,330.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	24,768.00	2,890.00		0.00	178,330.00
POLICIA SEGUNDO	150,672.00	24,768.00	2,890.00		0.00	178,330.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA TERCERO	135,133.95	26,657.00	3,110.00		27,027.00	191,927.95
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	23,839.00	2,781.00		13,184.00	171,642.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	135,133.95	24,435.00	2,851.00		13,513.00	175,932.95
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	23,839.00	2,781.00		13,184.00	171,642.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	23,839.00	2,781.00		13,184.00	171,642.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	24,923.00	2,908.00		19,776.00	179,445.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	26,006.00	3,034.00		26,368.00	187,246.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	23,839.00	2,781.00		13,184.00	171,642.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	23,839.00	2,781.00		13,184.00	171,642.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
POLICIA TERCERO	131,838.00	21,672.00	2,528.00		0.00	156,038.00
SUB OFICIAL	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
SUB OFICIAL	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
SUB OFICIAL	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
SUB OFICIAL	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
SUB OFICIAL	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
SUB OFICIAL	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
SUB OFICIAL	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
SUB OFICIAL	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
SUB OFICIAL	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
SUB OFICIAL	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
SUB OFICIAL	207,174.00	40,867.00	4,768.00		41,435.00	294,244.00
SUB OFICIAL	272,512.91	53,756.00	6,272.00		54,503.00	387,043.91
SUB OFICIAL	212,353.35	41,889.00	4,887.00		42,471.00	301,600.35
SUB OFICIAL	207,174.00	39,164.00	4,569.00		31,076.00	281,983.00
SUB OFICIAL	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
SUB OFICIAL	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
SUB OFICIAL	272,516.11	44,797.00	5,226.00		0.00	322,539.11
SUB OFICIAL	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
SUB OFICIAL	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
SUB OFICIAL	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
SUB OFICIAL	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
SUB OFICIAL	207,174.00	34,056.00	3,973.00		0.00	245,203.00
TOTAL	51,183,729	9,416,218	1,098,523	0	6,098,383	67,796,853



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 24.- Las erogaciones previstas para el capítulo 9000 Deuda Pública suman la cantidad de 36 millones 360 mil 651 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022		
CAPITULO 9000		
Municipio de Guaymas Sonora		
		ART.24
Clave	9000 Deuda Pública	Presupuesto aprobado (\$)
9100	Amortización de Gastos de la Deuda Pública	6,576,692
9200	Intereses de la Deuda Pública	28,275,903
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,508,055
	Total Presupuesto	36,360,651

Artículo 25.- En el caso de Pasivos Contingentes por Juicios Laborales perdidos por administraciones anteriores y que se encuentran en etapa de ejecución, se solicitara presupuesto adicional al Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

TÍTULO SEGUNDO DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

CAPÍTULO ÚNICO

De la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio

Artículo 26.- La aplicación de los recursos federales transferidos al Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2022 por el orden de 171 millones 456 mil 977 pesos y de recursos estatales por el orden de 0 pesos, se realizará de conformidad a lo establecido en el presente título.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022	
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33	
Municipio de Guaymas Sonora	
ART.26	
Fondo	Presupuesto aprobado (\$)
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	-
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	54,274,137
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	117,182,840
Fondo de Aportaciones Múltiples	-
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-
Total asignado	171,456,977



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 27.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022									
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33									
Municipio de Guaymas Sonora									
									ART.27
Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal									
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud									
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	-	-	-	-	-	54,274,137	-	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	57,872,658	-	32,000,000	-	-	-	-	-	27,310,182
Fondo de Aportaciones Múltiples									
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos									
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal									
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas									
Totales	57,872,658	-	32,000,000	-	-	54,274,137	-	-	27,310,182



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

TÍTULO TERCERO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I De los Montos de las Adquisiciones

Artículo 28.- Para los efectos de lo señalado por el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2022, se sujetarán a lo siguiente:

a).- Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de 12,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

b).- Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación sea mayor de 12,001 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal y menor de 20,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de 20,001 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 29.- Cuando se ejecuten recursos estatales o federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable en cada caso o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos. De igual forma, las obras públicas que se ejecuten con recursos provenientes de los gobiernos estatal y federal, deberán sujetarse a la normatividad aplicable en cada caso.

CAPÍTULO II De los Montos de los viáticos y gasto de camino

Artículo 30.- Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá regir de acuerdo a la tabla siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Tarifa de Viáticos y Gastos de Camino para 2022

DENOMINACION DEL PUESTO	VIATICOS POR DIA			GASTOS DE CAMINO POR EVENTO (Pesos)
	ESTATAL (Pesos)	NACIONAL (Pesos)	EXTRANJERO (Dólares)	
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,300.00	2,800.00	350.00	1,100.00
SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, OFICIAL MAYOR Y REGIDORES	1,800.00	2,200.00	300.00	1,000.00
DIRECTORES GENERALES Y SUBTESORERO	1,500.00	1,850.00	230.00	800.00
DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPENDENCIA	1,200.00	1,600.00	190.00	700.00
COORDINADORES GENERALES, DE OFICINA Y DE UNIDAD	1,000.00	1,200.00	150.00	600.00
EMPLEADOS O AUXILIARES	800.00	1,000.00	100.00	500.00

En el caso de diligencias que se realicen fuera de la ciudad dentro del horario de trabajo y que se asigne un vehículo oficial, no procederá la entrega de gastos de camino toda vez que le será suministrado el combustible necesario.

Para efectos de la aplicación de viáticos fuera del Estado, el interesado solicitará a Oficialía Mayor un monto estimado a través de la figura de gastos a comprobar conforme a la duración del viaje, el cual deberá ser comprobado ante la Tesorería Municipal mediante documentación que reúna los requisitos fiscales vigentes. En caso de no ejercer en su totalidad los recursos asignados, deberá efectuar la devolución a la Tesorería Municipal para los registros contables correspondientes.

CAPÍTULO III

Previsiones generales

Artículo 31.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Los apoyos de toda índole y gastos operativos en general a ejercer con cargo al presupuesto de egresos del Ayuntamiento como dependencia, deberán ser autorizados previamente por la Oficialía Mayor, sin este requisito, la Tesorería Municipal no efectuará ningún pago.

Artículo 32.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 33.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para el sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 34.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 35.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto, esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 36.- Los ingresos extraordinarios y financiamientos autorizados, serán aplicados para satisfacer necesidades de los programas prioritarios en materia de seguridad pública y servicios públicos y los específicos para los cuales hubieran sido contratados, y que se vinculen principalmente con inversión productiva y en gasto social vinculado directamente a la atención de la población.

Artículo 37.- Si durante el ejercicio del Presupuesto los ingresos son menores a los programados o se presentan circunstancias extraordinarias que modifiquen las prioridades del Municipio, el Presidente Municipal autorizará a la Tesorería Municipal para efectuar las reducciones presupuestales correspondientes, en todo caso las reducciones que se realicen al Presupuesto de Egresos deberán buscar reducir el gasto corriente y proteger las inversiones en infraestructura.

Artículo 38.- Durante el ejercicio de 2022 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2021 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance, así mismo, también se podrá afectar como resultado de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO IV **Del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**

Artículo 38.- El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El proceso que se debe llevar a cabo es el siguiente:

1. **Planeación:** Alineación con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de otros derivados del mismo.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

2. **Programación:**

- 2.1 Elaboración y autorización de estructuras programáticas
- 2.2 Definición de Programas Presupuestarios (Pp)
- 2.3 Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 2.4 Formulación de los Indicadores de Desempeño (estratégicos y de gestión)

3. **Presupuesto:** Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados.

4. **Ejercicio y Control:**

- 4.1 Mejora en la gestión del gasto público
- 4.2 Reglas de operación de los programas

5. **Seguimiento:** A través de informes de resultados y monitoreo de los indicadores

6. **Evaluación:** Evaluaciones y compromisos de mejora de políticas, programas e instituciones.

7. **Rendición de Cuentas:** Cuenta Pública e informes.

Para efectos del Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Guaymas, Sonora, se tomaron las medidas necesarias en relación a las acciones, objetivos y metas propuestas que se establecerán en el Plan Municipal de Desarrollo de la administración actual, para cuantificar, planear y presupuestar programas y partidas que se alineen al mismo.

Con la firme intención de cumplir con todas las etapas del ciclo presupuestal el Municipio de Guaymas planea fortalecer el **PbR** del ejercicio 2022, alineando, programando y presupuestando sus proyectos y acciones de gobierno a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de la administración actual, quedando integrado por 17 programas presupuestarios y tienen asignados en su conjunto un total de 855 millones 445 mil 488 pesos que es ejercido por 12 dependencias y 6 entidades paramunicipales.

Dentro del proyecto de fortalecimiento del **PbR** mencionado en el párrafo anterior, actualmente se están realizando las actividades de rediseño y elaboración de las **Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)** de los programas presupuestarios y la formulación de los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, para el ejercicio 2022, que posteriormente formarán parte integral de la información presupuestal, lo que permitirá realizar las etapas posteriores de ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA			
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022			
Por programa			
Clave	Denominación de la Partida	Presupuesto 2022	%
001	CONDUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	48,828,037	6.36
004	PATRIMONIO MUNICIPAL	6,084,304	0.79
038	GESTIÓN PARA RESULTADOS MUNICIPAL	193,094,624	25.16
020	GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	6,512,615	0.85
009	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	10,805,066	1.41
026	ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES	24,047,792	3.13
008	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	12,597,583	1.64
034	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	11,021,307	1.44
028	PROMOCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	7,433,112	0.97
016	CONTROL INTERNO	8,150,693	1.06
019	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	118,174,948	15.40
036	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	2,429,304	0.32
017	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DESARROLLO URBANO	134,571,351	17.53
027	TRANSFORMACIÓN SOCIAL	57,920,920	7.55
032	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	7,835,821	1.02
021	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	98,104,514	12.78
022	TRÁNSITO MUNICIPAL	19,877,175	2.59
	Suma Presupuesto de Egresos Municipal	767,489,169	100.00
	Suma Presupuesto de Egresos Paramunicipal	87,956,319	
	Total Presupuesto de Egresos	855,445,488	



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, artículo 61 fracción II inciso c) segundo párrafo.

Además, a efectos de la evaluación y la rendición de cuentas, el Municipio de Guaymas, Sonora deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1° de enero del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.-En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decreta el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, mismo que se inserta a continuación:

“Artículo 144.- Para efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación. “

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

C. ADRIAN ARMENDARIZ URBALEJO
Presidente

**C. JESUS MANUEL OLMEDO
SAMANIEGO**
Secretario

C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
Vocal

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
Vocal

**C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ
SANCHEZ**
Vocal

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DE ACUERDO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA.